



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 24 de julio de 1980

Número 11

M E S D E L A R B O L

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTO DOMINGO DE GUZMAN", Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 6 de junio de 1977, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 13 de junio de 1977, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 14 de abril de 1978, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 2 de mayo de 1978, en lo que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1979; y

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de julio de 1980 | No. 11

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, del Municipio de **IXTLAHUACA, MEX.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3071, 3072, 3073, 3074, 3064, 3114, 2385, 3393, 3394, 3395, 3398, 3390, 3391, 3346, 3349, 3350, 3351, 3337, 3336, 3345, 3352, 3357, 3358, 3347, 3348, 3354, 3353, 3007, 3058, 3059, 3032, 3343, 3341, 3316, 3317, 3318, 3323, 3324, 3325, 3367, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3376, 3377, 3329, 3330, 3331, 3326 y 3327.

(Viene de la 1a. página).

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 13 de junio de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTO DOMINGO DE GUZMAN", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC 1.—Agustín Salinas, 2.—Luciano José, 3.—Pedro Luis, 4.—Aniceta Cruz, 5.—Pedro Salinas, 6.—Jerónimo Salinas, 7.—Eusebio Cruz, 8.—José Nicanor, 9.—Canuto Jiménez, 10.—J. Inés Ferrer, 11.—María Salinas, 12.—Juan Ventura, 13.—Isidro Ventura, 14.—Juan Guadarrama, 15.—Máximo Soltero, 16.—Raymundo Cruz, 17.—José Mauro, 18.—José Miguel, 19.—Crispín Ventura, 20.—Eduardo Calixto, 21.—José Eulalio, 22.—Alfonso Hernández, 23.—Vicente Matías, 24.—Juan Rafael, 25.—Eusebio Hernández, 26.—Antonio Cruz, 27.—Lorenza Bernardino, 28.—María Magdalena, 29.—Silverio Hernández, 30.—J. Guada-

lupe Sandoval, 31.—Fabián Macario, 32.—José Simón, 33.—Sebastián Jiménez, 34.—José Ramón, 35.—José Eulogio, 36.—María Juana, 37.—Mauricio Segundo, 38.—Paulino Salinas, 39.—María Hilaria, 40.—Nicolás Bartolo, 41.—Juan Martínez, 42.—Cereo Ventura Teófilo, 43.—Bibiano Bernardino, 44.—Juan Martínez, 45.—Ramón Bernardino, 46.—Juan Hernández, 47.—Hipólito Cruz, 48.—Eulogio Angeles, 49.—María Marcelina, 50.—Ignacio Cruz, 51.—Pablo Salinas, 52.—Juana Matilde, 53.—Margarito González, 54.—Pedro González, 55.—José Eusebio, 56.—Felipe Jiménez, 57.—Vicente González, 58.—Antonio González, 59.—Ignacio Segundo, 60.—Juan Crescencio, 61.—Alejandra Hernández, 62.—Esteban Guzmán, 63.—Marcos Cenobio, 64.—Gregorio Martínez, 65.—José Romualdo, 66.—Petra García, 67.—María Victoria, 68.—José Magdaleno, 69.—Julio Sánchez, 70.—María Matilde, 71.—José Isidoro, 72.—María Juliana, 73.—Apolonio González, 74.—Epifanio Reyes, 75.—Vicente Garduño, 76.—Ignacio Jiménez, 77.—Petra Salinas, 78.—Vicente Mejía, 79.—José Torres, 80.—Pedro Dolores, 81.—Lucio Melquiades, 82.—Francisco Angeles, 83.—Pablo González, 84.—Severiano Segundo, 85.—Hilaria Salinas, 86.—María Fernanda, 87.—José González, 88.—Severiana Mejía, 89.—Julián González, 90.—José Cruz, 91.—Hermínia Cruz, 92.—Gregorio Garduño, 93.—Victoriano Bernardino, 94.—Primo Garduño, 95.—Nicolás Pastana, 96.—José Martínez, 97.—Gabino Cruz, 98.—Estanislao Morales, 99.—Apolinar Salinas 100.—Felipe Bernardino.

101.—María Antonina, 102.—José Andrés, 103.—Marcelino Hernández, 104.—Julio González, 105.—Secundino Angeles, 106.—Félix Martínez, 107.—Elfonso Toribio, 108.—Isidoro Alvarado, 109.—Roberto Hernández, 110.—María Aniceta, 111.—Benigno Florencio, 112.—José Martínez, 113.—Casildo Salinas, 114.—Catarina Hernández, 115.—Ignacio Hernández, 116.—Juan Melitón, 117.—José F. Segundo, 118.—Sabino Padilla J., 119.—José Amador, 120.—Cipriano Matías, 121.—Valentín Florencia, 122.—José Martínez, 123.—Silverio Hernández, 124.—Cecilio Bernardino, 125.—Dorotea Hernández, 126.—Alejo González, 127.—Magdaleno Hernández, 128.—Mauricio Segundo, 129.—María Gregoria, 130.—Paulino Alejo, 131.—Alejandro Cenobio, 132.—Miguel Cruz, 133.—María Florentina, 134.—Apolinar C. González, 135.—Macedonio González, 136.—Lorenzo González, 137.—Agustín Hernández, 138.—Félix Jiménez, 139.—Luciano Valentín, 140.—Pedro Martínez, 141.—Vicente Martínez, 142.—Sabina Martínez, 143.—Julián Matías, 144.—Espiridión Ramón, 145.—Eugenio Salinas, 146.—Crispín Salinas, 147.—Severiano Ventura, 148.—Anastasio Vidal, 149.—María Virginia, 150.—Alejo Bibiano, 151.—Severiano Bernardino, 152.—Primo Bernardino, 153.—Jacinto Bernardino, 154.—Gregorio Bernardino Salinas, 155.—María Matilde Cosme, 156.—Simón Cruz Salinas, 157.—Cayetano Cruz, 158.—Alejandro Cruz Angeles, 159.—Sotero Cruz, 160.—Domingo Cruz, 161.—María Rosa Calixto, 162.—Francisco de Jesús, 163.—Amado Flores, 164.—Guadalupe Ferrer, 165.—Andrés Eusebio, 166.—Jesús Garduño G., 167.—Amador Guadarrama, 168.—Daniel Hernández, 169.—Gregorio Hernández, 170.—Raymundo Hernández Salinas, 171.—Gerbacio Hernández Ventura, 172.—Gregorio González Martínez, 173.—Gregorio González Cruz, 174.—Apolinar González Ramona, 175.—Santos González Reyes, 176.—Crispín Jiménez, 177.—Gregorio Jiménez Cruz, 178.—Pedro Jiménez Estefano, 179.—Leonardo Jiménez, 180.—Brigida Jiménez, 181.—Miguel Librado, 182.—Baldomero Martínez, 183.—Francisco Martínez, 184.

—Pedro Martínez, 185.—Angel Martínez, 186.—Remedios Matías, 187.—Juan Matías, 188.—Romualdo Matías, 189.—Julian Matías Martínez, 190.—Bonifacio Matías, 191.—Félix Matías, 192.—Alejo Matías Pastrana, 193.—Alfonso Matías Pastrana, 194.—Bartolo Matías, 195.—Bárbara Mercado, 196.—Cleto Melquiades, 197.—Eduardo Evando, 198.—Epifanio Reyes, 199.—Félix Salinas 200.—María Salinas.

201.—Juan Salinas Guadarrama, 202.—Raymundo Salinas, 203.—Esteban Salinas, 204.—Marcelino Salinas, 205.—Gabino Salinas Hernández, 206.—Felipe Salinas Ventura, 207.—Severo Ventura R., 208.—Domingo Ventura, 209.—María Tomasa, 210.—María Roberta, 121.—Alfonso Cruz, 212.—José Toribio, y 213.—Juan Miranda.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Isidro Salinas, 2.—Ignacia Cruz, 3.—Félix José, 4.—María Hilaria Jiménez, 5.—Juan Dionisio González, 6.—Cirilo Cruz, 7.—María Francisca, 8.—Paulino Salinas, 9.—Anselma Cayetana, 10.—Félix Nicanor, 11.—María Francisco 12.—Félix Jiménez, 13.—María Juana, 14.—Marcelino Salinas, 15.—María Maximiliana Cruz, 16.—Rogelio Ventura Salinas, 17.—Francisco Ventura, 18.—María Lorenza, 19.—Raymundo Cruz Segundo, 20.—Cecilio Mauro, 21.—Rafaela María, 22.—María Cleofas, 23.—María Juliana, 24.—Salvador Garduño Peña, 25.—Primo José E., 26.—Emilia Pastrana, 27.—Pablo Hernández, 28.—María Baldomera, 29.—Martiniano Matías P., 30.—Leocadia Cruz, 31.—Simón Cruz, 32.—Inés Salinas, 33.—Marcelino Hernández, 34.—Juana Hernández, 35.—Marciano Sandoval, 36.—Felisa Cruz, 37.—José Macario, 38.—Juana Salinas, 39.—José Simón Segundo, 40.—Victoria Cruz, 41.—Gregorio Jiménez, 42.—María Cristina, 43.—Guadalupe Ramón, 44.—Felipa González, 45.—José Eulogio Jerónima, 46.—María Jerónima, 47.—Roberto Segundo, 48.—Isidoro Salinas, 49.—María Brígida, 50.—Antonio Martínez, 51.—Matías Bartolo, 52.—María Marciana, 53.—María José, 54.—José Martínez Cruz, 55.—Francisco Martínez, 56.—Emilio Cruz, 57.—Inés de la Luz, 58.—Brígida Salinas, 59.—María Juliana, 60.—Nicolás González, 61.—María Isidora, 62.—Angel González, 63.—María Francisca, 64.—María Jiménez, 65.—José Crescencio, 66.—Tomás Sánchez, 67.—María Crescencia, 68.—María Feliciano, 69.—José Cenobio, 70.—Porfiria Bartolo, 71.—José Romualdo Segundo, 72.—Romualdo Ortega, 73.—José F. Magdalena, 74.—María Adelaida, 75.—José Gregorio, 76.—Aniceto Vidal, 77.—Anselmo González, 78.—María Manuela, 79.—Isabel Mondragón, 80.—Francisco Jiménez, 81.—Francisco Salinas, 82.—Carlos Martínez, 83.—Eleuteria Torres, 84.—María Francisca, 85.—Marcos Dolores, 86.—Hilario Bernardino, 87.—Benito Melquiades, 88.—María Anastacia, 89.—Natividad Segundo, 90.—María Juana, 91.—José Felipe, 92.—María Salinas, 93.—Albino Garduño, 94.—Andrés Martínez, 95.—Angela González, 96.—Juan Angeles, 97.—Sotero Martínez, 98.—Pedro Alvarado, 99.—Roberto Florencio, 100.—Clemente Melitón.

101.—Severiana González, 102.—Leonardo Flores, 103.—Jerónimo P., 104.—Hilario Amador, 105.—Enriqueta Martínez, 106.—Juana Hernández, 107.—Roberto Martínez, 108.—Daniel Bernardino, 109.—María Isidra, 110.—Francisco Alejo Inés, 111.—José Cenobio, 112.—Simón Garduño Florentino, 113.—Felipe González, 114.—Silveria Reyes, 115.—Juan Hernández, 116.—Laureano Jiménez Gabriel, 117.—José Martínez Vidal, 118.—Gabina Vidal, 119.—Domingo Martínez, 120.—Crescencia Hernández, 121.—

Felipe Matías Martínez, 122.—Luis Matías Luciano, 123.—Eutiquia Luciano, 124.—Luciano Ramón, 125.—Juana Martínez, 126.—Florentino Vidal, 127.—María Benita, 128.—Patricio Marcelo Virginia, 129.—Lidia Medina Anacleto, 130.—Efraín Bernardino Medina, 131.—Cesáreo Cruz, 132.—Lorenzo Miranda, y 133.—Juana Miranda.

En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 314217, 314227, 314228, 314230, 314233, 314234, 314237, 314238, 314242, 314248, 314250, 314251, 314253, 314272, 314277, 314279, 314282, 314284, 214286, 314287, 314288, 314289, 314291, 314294, 314296, 314299, 314314, 314328, 314339, 314340, 314348, 314349, 314352, 314355, 314357, 314358, 314360, 314364, 314369, 314374, 314378, 314388, 314389, 314393, 314391, 314397, 314403, 314405, 314410, 314411, 314416, 314426, 314432, 314439, 314446, 314450, 314454, 314457, 314472, 314473, 314477, 314478, 314479, 314484, 314489, 314492, 314495, 314502, 314506, 314507, 314518, 314520, 314521, 314522, 314523, 314532, 314534, 314539, 314545, 314546, 314556, 314557, 314559, 314565, 314566, 314568, 314572, 314595, 314600, 314601, 314602, 314603, 314607, 314608, 314611, 314619, 214631, 314633, 314635, 314646, 314648, 314655, 314661, 314664, 314665, 314666, 314667, 314668, 314673, 314678, 314682, 314683, 314684, 314688, 314689, 314694, 314698, 314702, 314710, 314715, 314717, 214722, 314723, 314724, 314731, 314753, 314758, 314760, 314765, 675274, 675283, 675285, 675296, 675305, 675609, 675313, 675317, 675326, 675334, 675337, 675339, 675341, 675343, 675349, 675359, 675360, 675371, 375372, 675373, 1205758, 1205770, 1205773, 1205776, 1205779, 1205791, 1205801, 1205803, 1205806, 1205813, 1205816, 1205819, 1205823, 1205830, 1205831, 1205835, 1205844, 1205861, 1205865, 1205881, 1205885, 1205901, 1205910, 1205923, 1205927, 1205928, 1205934, 1205936, 1205939, 1205944, 1205945, 1205951, 1205958, 1205964, 1205972, 1205974, 1205980, 1205981, 1205982, 1205983, 1205986, 1205987, 1205988, 1205989, 1205990, 1205996, 1205998, 1206008, 1206020, 1206024, 1206028, 1206032, 1206040, 1206047, 1206048, 1206053, 12055, 1206073, 1206083, 313401, 314363, 314465, 314481 y 314486.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTO DOMINGO DE GUZMAN", Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC. 1.—Florentino Salinas, 2.—María Emilia Segundo, 3.—Pedro Dionicio Cruz, 4.—Félix Cruz González, 5.—Marcelino Salinas Delgado, 6.—Matías Salinas González, 7.—Marcelino Cruz Segundo, 8.—J. Félix Cayetano Flores, 9.—J. Jesús Jiménez Martínez, 10.—J. Guadalupe Ferrer Hernández, 11.—Juana Hernández Hernández, 12.—Alejandro Ventura Cruz, 13.—Prisciliano Ventura Hernández, 14.—Paz Martínez Vda. de Guadarrama, 15.—Emilia Cruz Vda. de Sotero, 16.—Columba Sánchez Vda. de Cruz, 17.—José Cecilio Mateo, 18.—Marciano de la Cruz García, 19.—María Margarita José Vda. de Ventura, 20.—María Teresa Guzmán, 21.—Epigenia Pastrana viuda de Eulalia, 22.—Vicente Hernández Ventura, 23.—Julia Peña Vda. de Matías, 24.—J. Jesús Rafael Bernardino, 25.—Emilia Martínez Vda. de Hernández, 26.—Alejandro Cruz Salinas, 27.—Miguel Hernández Ventura, 28.—José Pedro González Ramírez, 29.—Celedina Martínez Vda. de Hernández, 30.—Esteban Jiménez Sandoval, 31.—J. Rosario

(Pasa a la siguiente página)

Macario Salinas, 32.—María Victoria Salinas Vda. de Simón, 33.—Andrea Jiménez Cruz, 34.—Julio Ramón González, 35.—María Emilia González, 36.—José Florentino Segundo, 37.—Macedonia Hernández Vda. de Segundo, 38.—José Salinas Brígido, 39.—José Martínez Romualdo, 40.—Jesús Bartolo Vidal, 41.—Juan Martínez Angeles, 42.—Simón Ventura Hernández, 43.—Evaristo Bernardino Hernández, 44.—María Martínez de Garduño, 45.—Plácido Bernardino Bernal, 46.—Juan Hernández José, 47.—Eustaquio Cruz de la Luz, 48.—Brígida Cruz Angeles, 49.—Gregorio Cruz González, 50.—Hilario Cruz Máximo, 51.—Florentino Salinas González, 52.—Cesáreo González Cleofas, 53.—Juan González Salinas, 54.—María Crescencia Segundo Vda. de González, 55.—Enrique Eusebio Salinas, 56.—Juan Máximo Jiménez, 57.—Pablo González Martínez, 58.—Luis González Jiménez, 59.—María Hernández Vda. de Segundo, 60.—J. Guadalupe Crescencio González, 61.—Ignacio Sánchez Hernández, 62.—Roberta Guzmán Salinas, 63.—Amador Cenobio Hernández, 64.—Margarito Martínez, 65.—Nemesio González Segundo, 66.—Juana Crescencio Ortega, 67.—Antonio González González, 68.—Modesto González Reyes, 69.—Marcelina Bernardino Cruz, 70.—Moisés Bernardino Nicolás, 71.—María Francisca Bartolo Vda. de Vidal, 72.—José Casimiro, 73.—Francisco González Matías, 74.—José Reyes Mateo, 75.—Romualdo Salinas Hernández, 76.—Benito Jiménez Salinas, 77.—Ricardo Martínez Salinas, 78.—Epifanía Jiménez Salinas, 79.—María Cecilia Torres, 80.—Francisco Dolores Bernardino, 81.—Trinidad Melquiades Jiménez, 82.—J. Concepción Angeles Cleofas, 83.—Pedro González Felipe, 84.—Josefina Martínez Vda. de Segundo, 85.—Benito González Salinas, 86.—Nicolás Cenobio Hernández, 87.—Felipe Elías González, 88.—Felipa Piedad Vda. de Mejía, 89.—Guillermina Hermenegildo de González, 90.—Juan Cruz Salinas, 91.—Petra Cruz Hernández, 92.—Marcelina de Jesús Vda. de Garduño, 93.—Ignacia Hernández Ayala, 94.—Carlos Garduño Pastrana, 95.—Erasmo Pastrana, 96.—Jesús Martínez Martínez, 97.—Maximiliana González Vda. de Cruz, 98.—Estanislao Matías Peña, 99.—Zenón Salinas Bernardino, 100.—José Bernardino Martínez,

101.—Apolinar González Cenobio, 102.—María Martínez Vda. de José, 103.—Juana Bernardino Vda. de Hernández, 104.—Angela Garduño Vda. de González, 105.—Alejandra Angeles Hernández, 106.—Jerónimo Martínez Calixto, 107.—Andrés Toribio Padilla, 108.—Ignacia Cruz Vda. de Alvarado, 109.—Vicente Hernández Melquiades, 110.—Juan Gabriel Hernández, 111.—Felipe Florencio López, 112.—Juana Martínez Martínez, 113.—Antiocho Hernández Aranda, 114.—Andrea Hernández, 115.—Pedro Hernández González, 116.—Pedro Melitón González, 117.—Juan Calixto Vda. de Flores, 118.—Modesto Padilla Matías, 119.—María Josefina López Bernal, 120.—Raymundo González, 121.—Aurelia Enriquez Vda. de Florencio, 122.—Inés Jiménez Vda. de Martínez, 123.—María Ignacia Vda. de Hernández, 124.—Agustín Bernardino Ventura, 125.—Odilón Toribio Hernández, 126.—Natalia Garduño Vda. de González, 127.—Eleuterio Hernández Bernardino, 128.—Roberto Segundo Hernández, 129.—Cirilo Salinas González, 130.—Dorotea Inés Hernández, 131.—María Felicianita Recerril Cenobio, 132.—Ignacia Cruz Angeles, 133.—José Garduño Guadarrama, 134.—Crescencia Jiménez Vda. de González, 135.—Cesárea González M., 136.—Paula González, 137.—Victoriana Salinas, 138.—Natalia Gabriel, 139.—María Francisca Bartola, 140.—Juan Martínez Vidal, 141.—Julia Hernández Vda. de M., 142.—José Matías Martínez, 143.—Felipe Matías Garduño, 144.—Anastasio Ramón

Martínez, 145.—Simón Salinas González, 146.—Hilaria Jiménez Vda. de S., 147.—Martina Garduño, 148.—Demetrio Vidal, 149.—Marcelina Hernández, 150.—Manuel Alejo Hernández, 151.—Margarita Marcos Vda. de Bernardina, 152.—Felipe Bernardino Ventura, 153.—Paulina Elizabeth Hernández Vda. de Bernardino, 154.—Gregorio Bernardino José, 155.—Nicolás Ramírez Cosme, 156.—Rosendo Cruz García, 157.—Aurelia Hernández de Cruz, 158.—Julia Cruz Angeles, 159.—Gabina Vidal Vda. de Cruz, 160.—Cirilo Cruz González, 161.—Vicente González Martínez, 162.—Josue de Jesús Salinas, 163.—Petra Jiménez Vda. de Flores, 164.—Gabriel Salinas Ferrer, 165.—Fidel Francisco, 166.—Luis Garduño Guadarrama, 167.—Marcelino Sotero Salinas, 168.—Nabor Hernández Chávez, 169.—Juan Hernández González, 170.—Petra González Vda. de Hernández, 171.—Erasmo Hernández Ventura, 172.—Agustín González Guzmán, 173.—Petra González Vda. de González, 174.—Petra Martínez Vda. de González, 175.—Juana Martínez Vda. de González, 176.—Octavia Garduño Vda. de J., 177.—Margarita González Vda. de J. 178.—Martina Salinas Vda. de J. 179.—María Feliciano Vda. de Jiménez, 180.—Camilo Melquiades, 181.—Felisa Garduño Vda. de Librado, 182.—José Cruz Calixto, 183.—María Martínez Garduño, 184.—Teresa Mesiquio Vda. de Martínez, 185.—Juana González Vda. de Martínez, 186.—J. Remedios Hernández Pastrana, 187.—Juan Hernández Pastrana, 188.—Evodio Hernández Matías, 189.—Felipe Matías, 190.—Antonina Cruz Vda. de Matías, 191.—María Alejo Bernardino, 192.—Alejo Hernández Pastrana, 193.—Alfonso Hernández Pastrana, 194.—Justa Refugio Vda. de Matías, 195.—José Garduño Guadarrama, 196.—Cornelia Melquiades Vda. de M., 197.—Paulo Salinas García, 198.—José Reyes, 199.—Abel Bernardino Salinas, 200.—Felipe Cruz Salinas, 201.—Cipriano Bibiano Torres, 202.—Petra González Vda. de Salinas, 203.—María Martínez Vda. de Salinas, 204.—Juana Hernández Vda. de Salinas, 205.—Lorenzo Salinas Ventura, 206.—Eligio Bernardino José, 207.—Bonifacio Salinas Vda. de V., 208.—Adelaida Hernández Vda. de V., 209.—Marcos Hernández Bernardino, 210.—Prima Salinas, 211.—Lucina de la Luz Vda. de Cruz, 212.—Gabriel Toribio, y 213.—José Reyes Mateo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTO DOMINGO DE GUZMAN". Municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y cje-cútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REMEDIOS GALVEZ DE SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado "ARENAL", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Méx., que mide y linda: NORTE, 25.53 mts. con camino; SUR, 29.54 mts. con Donaciano Hernández; ORIENTE 103.07 mts. con Miguel Navarro y PONIENTE, 103.49 mts. con Juan Díaz; con superficie de 3,043.29 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3071.—1o., 12 y 24 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENITO PEREZ GALVEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TLAIXCO", ubicado en Santa Marfa, cabecera del municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 60.00 mts. con Julián Cerdillo; SUR, 60.00 mts. con Vicente Valencia; ORIENTE, 73.08 mts. con Panteón Municipal y PONIENTE, 77.70 mts. con Heladio Buendía, con superficie de 4523.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero. Dado en Texcoco México, a los veintiseis días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 3072.—1o., 12 y 24 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SERGIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "AMECAMECA", ubicado en San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, que mide y linda: NORTE, 17.50 mts. con Alfonso Flores; SUR, 17.50 mts. con José Mata; ORIENTE, 29.00 mts. con Domitila Moreno de Alvarez y PONIENTE, 29.00 mts. con Juan Hernández González, con superficie de 507.59 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero. Dado en Texcoco, México, a los veintiseis días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 3073.—1o., 12 y 24 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "AMECAMECA", ubicado en el Pueblo de San Agustín Atlapulco del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros con Alfonso Flores; AL SUR: 17.50 mts., con José Mata; AL ORIENTE: 29.00 mts., con Sergio Hernández González; AL PONIENTE: 29.00 mts., con Osiel Aguirre.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3074.—1o., 12 y 24 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 409/80 PEDRO VILLALVA NAVA.— Promueve diligencias de inmatriculación de un inmueble ubicado en el poblado de Capulhuac, Méx., que mide y linda: NORTE 24.60 metros con Heriberto Vázquez, SUR 24.60 metros con Juan Silva Pulido; ORIENTE 8.00 metros con calle Cinco de mayo; PONIENTE 8.00 metros con Agustín Lozano y superficie aproximada de 196.80 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de diez en diez, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose la citación a las autoridades y personas a que se refiere la fracción cuarta del artículo 2903 del Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 11 de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3064.—1o., 12 y 24 Julio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**C. ALBERTO GONZALEZ AGUILAR.**

IGNACIA GARCIA ZAMORES, en el expediente marcado con el número 870/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 21 manzana 1 de la Colonia Constitución del cincuenta y siete de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 20; AL SUR, 17.00 Mts., y linda con lote 22; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con lote 52; AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle sin nombre; con una superficie de 153.00 Metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3114.—5, 15 y 24 julio.

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1136/80  
TERCERA SECRETARIA

**SERGIO SOTO GARCIA.**

Promueve Inmatriculación del predio denominado "METENCO CHICO", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 26.00 metros, linda con MARIA GUADALUPE LOPEZ; AL SUR en 24.40 metros, linda con DANIEL CORTES PEREZ; AL ORIENTE en 9.98 metros, linda con MIGUEL CARBAJAL, AL PONIENTE en 10.10 metros linda con calle LIBERTAD; SUR, con una superficie de 253.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2385.—1o., 12 y 24 julio.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXP. NUMERO 225/80  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE GONZALEZ SANCHEZ, AMELIA GONZALEZ y GUILLERMO SANCHEZ GONZALEZ, por su propio derecho, promueven en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "EL CAÑO" ubicado en el número seis de las Calles de Tezozomoc, en el Pueblo de San Bartolo Tenayuca, de éste Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 35.35 metros, con Alberto Torices.

AL SUR: 37.95 metros, con Juan Martínez.

AL ORIENTE: 14.00 metros, con la Calle de la Amargura.

Y AL PONIENTE: 13.00 metros, con Tomás Zúñiga Martínez.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" y en el periódico "Un Nuevo Día", que se editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de éstas Diligencias, pasen a deducirlo a éste Juzgado, en términos de Ley.—Dado a los tres días de Junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3393.—19, 24 y 26 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

GRACIELA ESPINOZA LASTIRI DE MUÑOZ, en el Exp. No. 227/980, promueve diligencias Información de Dominio, respecto del predio ubicado en la ranchería de Buena Vista, Municipio de Villa Guerrero, que mide y linda AL NORTE, 47.00 metros con Primitivo Inistra; AL SUR, 50.00 metros con Marfa Ascención González; AL ORIENTE, 84.00 metros con Dr. Aranda Muñoz y Antonia González y AL PONIENTE, 80.00 metros con Esperanza González, dicho predio reporta además una entrada de 3.00 metros de frente por 33.00 metros de largo y recibe riego.

En cumplimiento al Artículo 2898 del Código Civil, para su publicación en La Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico local de mayor circulación, editase en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Expido el presente en Tenancingo, Méx., a 14 de julio de 1980.—DOY FE.—El C. Secretario Civil, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3394.—19, 24 y 26 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CARLOS BERNAL GARCIA en el Exp. No. 597/80, promueve diligencias de información AD-PERPETUAM, respecto de un inmueble ubicado en Cacalomacán, Méx., que mide y linda NORTE 28.00 metros con Dolores Pérez, de Cuenca, Sur 28.00 metros con propiedad de Margarita Manzanarez, Oriente 6.50 metros con propiedad de Estéfano Villalva, Poniente 6.50 metros con Calle Ayuntamiento. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en el Estado. Toluca, Méx., a 4 de julio de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3395.—19, 24 y 26 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 450/80 En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores VICTOR CASTRO LOPEZ, endosatario en procuración del BANCO NACIONAL URBANO, S. A., en contra de JORGE GUTIERREZ ROCHA y/o GABINO GUTIERREZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el presente juicio, la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este Juicio, consistente en un Rosticero marca VALMER, con número de serie 51073, reg. EC. 4706, patente 107153, con dos apagadores y cuatro llaves, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días.—Toluca, México, a 15 de julio de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3388.—19, 24 y 26 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

RICARDO RAMIREZ RIVERA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad de los terrenos que se ubican en la población de San Pedro Nexapa, Municipio Amecameca, México, y que a continuación se describen:

a).—"TEBANCO": mide y linda: Norte, 41.00 metros, con Calle Popocatepetil; Sur, 41.00 metros, con calle Tebanco o la Roca; Oriente, 100.00 metros, con Carlos Barrera, Luis Barrera y otro; Poniente, 100.00 metros, con Calle; con superficie de 4,100.00 M2.

b).—"OCHOPANCO": mide y linda: Norte, 21.00 metros, con Agustín Ramírez; Sur, 20.50 metros, con Sucesión de Zeferino Palacios; Oriente 100.00 metros, con Sucesión de Zeferino Palacios; Poniente, 100.00 metros con Sucesión de Florencio Conde, con superficie de 2,000.00 M2.

Expediente 568/80, Segunda Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Periódico "El Noticiero", en Toluca, Méx., y su fijación en los predios citados, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3390.—19, 24 y 26 julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Expediente 458/980 EDILBERTO VEGA MENDIZABAL, promueve Información de Dominio para acreditar que en Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente a Santiago Tianguistenco, México ha poseído por tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 11.00 metros con una barranca. AL SUR 10.50 con Darío Gómez. AL ORIENTE 141.20 con Rubén López. AL PONIENTE 148.00 con Angel Vara. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a dos de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3391.—19, 24 y 26 julio.



## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 326/980.— ARMANDO APODACA VALLE, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto un Inmueble ubicado en San Francisco Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 17.00 metros con Florentino Apodaca; SUR 17.00 metros Pedro Valle; ORIENTE 19.25 metros calle Francisco Sarabia; PONIENTE 19.25 metros Raymundo Valle; Superficie Total 350.25 metros cuadrados.

Expíese para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, y otro de mayor circulación en Toluca, quien se crea con derechos para deducirlos Lerma, Méx., 11 julio 1980.—El C. Secretario, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3346.—17, 22 y 24 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ANDRES RODRIGUEZ REAL, promueve Información Ad Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TLAMIMILOLPA", ubicado en términos del pueblo de Tiamimilolpa, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de ..... 10,192.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 112.00 metros con Gregorio Espejel; SUR 112.00 metros con Barranca; ORIENTE 75.00 metros con Barranca; y PONIENTE 92.00 metros con Agustín García.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3349.—17, 22 y 24 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

DANIEL HERNANDEZ SANCHEZ Y SEBASTIAN HERNANDEZ GARCIA, promueven Información Ad perpetuam, respecto del predio rústico sin construcción denominado "ATLAZOMPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquixca, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 370.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 37.00 metros con Alfonso Juárez; SUR 37.00 metros con Eliseo Hernández; ORIENTE 10.00 metros con calle, y PONIENTE 10.00 metros con Gilberto Rivero.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintitres de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3350.—17, 22 y 24 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

GRACIELA DEL CAMPO TABOADA, promueve INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio urbano sin construcción denominado "TESCALTITLA", ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautliquixca, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 400.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 20.00 metros con Antonio Gutiérrez Cejudo; SUR 20.00 metros con Antonio Gutiérrez Cejudo; ORIENTE 20.00 metros con Cerrada de la Peña y PONIENTE 20.00 metros con Antonio Gutiérrez Cejudo.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3351.—17, 22 24 Julio

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. GUADALUPE CASTAÑEDA, J. CRUZ BUENDIA PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ Y TRINIDAD ESCALONA.

MATILDE SALAZAR GONZALEZ, en el expediente 691/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, manzana 24, Colonia Agua Azul Grupo C Super 23, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 4; AL SUR 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 28 y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Lago Guana-cacha. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, Méx., a ocho de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3337.—15, 24 julio y 2 agosto

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PAULINA MORALES RAMOS.

ELENA SALAZAR GONZALEZ, en el expediente 671/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 27, manzana 24 de la Colonia Agua Azul, Grupo C Super 23 también conocida como Sección Pirules de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 26; AL SUR 16.82 metros con lote 28, AL ORIENTE 9.00 metros con calle 61 y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 2; con una superficie aproximada de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, Méx., a ocho de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3336.—15, 24 julio y 2 agosto

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1045/80 JUANA CONTRERAS GABIÑO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, de este Distrito, en el cual se encuentra una construcción de adobe formada de dos piezas de 4x4 metros cada una, esta construcción tiene una superficie de 32 M2. NORTE 13.00 metros Camino Vecinal; SUR 10 metros Bibiana Hernández; ORIENTE 43.00 metros Espiridión Angeles, PONIENTE 36.50 metros Telésforo Domínguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3345.—17, 22 y 24 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 854/980, AUGUSTO TELLES ARCE, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Belisario Domínguez No. 4 del poblado de Temoaya, Méx. de este Distrito Judicial mide y linda: partiendo del Noroeste una línea de poniente a oriente de 88.45 y linda el Sr. Luis Telles Ruiz, da vuelta en una línea de Norte a Sur en dirección al Oriente de 22.55 Mts. quiebra en una línea de Noroeste a Sureste en dirección al Ote. de 23.90 mts. y lindan estas 2 últimas con propiedad del Sr. Cuberto Arzate, quiebra en una línea de oriente a poniente en dirección al Sur de 26.25 quiebra para cerrar el pedimento en una línea irregular de sur a norte en dirección al Poniente de 89.45 metros con superficie total de 6,196.59 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 25 de Junio de 1980.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3352.—17, 22 y 24 Julio

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 468/80

ADELFO CASAS RAMIREZ, por su propio derecho promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Adperpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico denominado Hueyaclaco 3o., ubicado en el poblado de San Fernando en el Municipio de Huixquilucan Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 85.90 mts. y colinda con Andrés Bernabé.

AL SUR 92.30 mts. y colinda con Calle Diagonal Cinco.

AL ORIENTE En dos líneas la primera de 29.70 mts. y la otra de 27.30 mts. y colinda con el señor Adelfo Casas Ramírez.

AL PONIENTE 22.50 mts. y colinda con el señor Manuel Araujo Barroso.

Con una superficie aproximada de 3566.28 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3357.—17, 22 y 24 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAFAELA PEDRAZA DE CORTES, promueve en el expediente número 514/80 diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un terreno en construcción erigida en el mismo de Común Repartimiento ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 23.62 mts. con Crescencio Romero; AL SUR 23.75 mts. con camino vecinal; AL ORIENTE 33.00 mts. con Arnelfo Alvarez Cortés; AL PONIENTE 34.40 mts. con Graciela Márquez de Ponce; con superficie aproximada de 781.60 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico El Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3358.—17, 22 y 24 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA FELIX DAVILA GUTIERREZ VDA. DE CRUZ promueve Información Ad perpetuam expediente 321/980, Justificar posesión, predio San Pedro Tultepec, Méx., mide y linda: NORTE 120 metros Ricardo Ballesteros Vázquez. SUR 120 metros Alfonso Hernández Bolaños. ORIENTE 3.70 metros, Juan Ballesteros Morales. PONIENTE 3.70 metros calle Guerrero Sur.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, Méx., 11 Junio 1980.—C. Secretario Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3347.—17, 22, 24 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS AYALA PATIÑO Y MARIA CRUZ ORTEGA, promueven INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "SAN SIMON", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 672.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 56.00 metros, con Antonio Pérez y Vicente Espinosa; SUR, 56.00 metros con Moisés Araiza y Carmen Diaz; ORIENTE 12.00 metros con camino; y PONIENTE 12.00 metros con camino. Ocupando la construcción una superficie de 50.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3348.—17, 22 y 24 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 931/980 FELIX GARCIA MONDRAGON promueve diligencias de Información del Dominio, sobre un terreno ubicado en la calle de Agustín Millán número 603 de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE 8.33 mts. con la calle de Agustín Millán que es la de su ubicación; PONIENTE 7.75 mts. con propiedades de María Esther García; NORTE 7.50 mts. con María Sánchez Corrales; SUR 10.00 mts. con propiedad de Carlos García Mondragón. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3354.—17, 22 y 24 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 856/80. FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL ORIENTE 12.00 metros con David Flores; AL PONIENTE 12.00 metros con Antonio de la Cruz; AL NORTE 30.60 metros con David Flores y al SUR 30.60 metros con Félix Padilla, con superficie de 403.92 M2., para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 27 de junio de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Pasante de Derecho, Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3353.—17, 22 y 24 Julio



## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 530/80  
SEGUNDA SECRETARIA

JOSE HERNANDEZ DELGADILLO.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular "TLALNEPANTLA", ubicado en la calle de Rayón número seis de Santiago Cuautlalpan de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 14.70 metros con calle Rayón; AL SUR 15.30 metros con Leonardo Solares; AL ORIENTE 28.90 metros con Joaquín Delgadillo; AL PONIENTE 28.10 metros con Privada de Callejón del mismo Predio, con una superficie aproximada de Cuatrocientos veintisiete metros cuadrados.

Publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3007.—1o., 12 y 24 Julio

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1314/80  
TERCERA SECRETARIA

LEOBARDO Y CARLOS ALFONSO HERNANDEZ BARBOSA

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "TEQUESQUITE" que se encuentra ubicado en el Pueblo de la Magdalena, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros, linda con calle sin nombre; AL SUR 20.00 metros, linda con Abundio Ampudia Quezada; AL ORIENTE 50.00 metros, linda con Catarino Carbajal; AL PONIENTE 50.00 metros, linda con Abundio Ampudia Quezada, con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. C. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3058.—1o., 12 y 24 Julio

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1315/80  
PRIMERA SECRETARIA

PADILLA DE PAREDES MARIA GUADALUPE.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "CUSTITLA" que se encuentra ubicado en la Av. del Sol Norte S/N, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 27.50 metros linda con Juana Paredes; AL SUR 27.50 metros, linda con Evaristo Calderón; AL ORIENTE 12.00 metros, linda con calle del Sol; AL PONIENTE 12.00 metros, linda con Concepción Moreno, y con una superficie de 330.00 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3059.—1o., 12 y 24 julio.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

JOAQUINA PALAFOX GARCIA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación en el expediente 543/80 respecto predio ubicado calle Juárez 5 B "Las Colonias", Atizapán, México mide y linda: NORTE 10.00 metros Ricardo Franco; SUR 10.00 metros Bruno Mendoza; OTE. 10.00 metros Bruno Mendoza; PTE. 10.00 metros Melitón Mendoza. Y Servidumbre de paso, mide y linda: NORTE 20.00 metros Ricardo Franco; SUR 20.00 metros Bruno Mendoza; OTE. 2.00 metros calle Juárez; PTE. 2.00 metros Joaquina Palafox. Superficie total 140.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y periódico "Un Nuevo Día".—Tlalnepantla, México, a 9 de junio de 1980.—El Primer Secretario del Juzgado Cuarto Civil, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica

3032.—1o., 12 y 24 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Expediente 326/980, TOMAS GOMEZ FLORES, demanda de la señora ROBERTA DIAZ PORTILLA, el Divorcio Necesario por abandono de hogar, y en virtud de que se ignora el domicilio y paradero de la parte demandada se le notifica y emplaza a la misma por medio de edictos, tal como lo establece el Artículo 194 del Código de procedimientos Civiles, y para que dentro del término de Treinta días que sigan al de la última publicación comparezca por si o por conducto de apoderado legalmente acreditado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida de que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Expidiéndose a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3343.—15, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA SANTOS MONJE TORRES, en el expediente 1129/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 9, manzana 38, Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 8; AL SUR: 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 2; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 22; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3341.—15, 24 julio y 2 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

C. AARON GOMEZ.

P R E S E N T E .

MARIO CONTRERAS RIVERA promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Usucapón Exp. No. 1052/980 Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente respecto de la parte restante de un terreno de labor que formó parte del denominado "San Rafael" del Barrio del Espíritu Santo del Mpio. de Metepec, Méx., con superficie de 8,822.23 M2. que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3316.—15, 24 Julio y 2 agosto

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 521/80

PRIMERA SECRETARIA

SR. CORNELIO ESPEJEL JIMENEZ.

PRIMITIVO CARRILLO SANCHEZ, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapón, de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "BUENA-VISTA", ubicado en Tequesquahuac, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 79.00 mts. con calle; SUR 79.00 mts. con Barranca; ORIENTE 120.00 mts. con Angela Beltrán; PONIENTE 130.00 mts. con calle; con superficie aproximada de 9,875.00 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, Estado de México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

3317.—15, 24 Julio y 2 Agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 519/80

PRIMERA SECRETARIA

MARIA DE JESUS SANDOVAL ZAMORA.

NICOLAS ALEJO SANDOVAL, le demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapón, de una fracción del terreno denominado "LA VENTA", ubicado en Santiago Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 54.35 mts., con Pantaleón García Somonte y Víctor Reyes, hoy Rancho Pimango; SUR 70.70 mts. con camino; ORIENTE 81.30 mts. con Hermelinda Alejo; PONIENTE 79.20 mts. con camino; con una superficie total aproximada de 5,418.48 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, Estado de México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

3318.—15, 24 Julio y 2 Agosto.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE JESUS SANDOVAL ZAMORA.

ENEDINA ALEJO SANDOVAL DE SOSA, le demanda la Usucapón de la Fracción del Terreno "LA VENTA", ubicado en Santiago Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias; AL NORTE 228.00 metros con Pantaleón García Somonte y Víctor Reyes; AL SUR 271.00 metros con camino de Santiago Cuautlalpan; AL ORIENTE 181.00 metros con Pantaleón García Somonte y Víctor Reyes; AL PONIENTE 75.00 metros con camino. Lo que se hace de su conocimiento para que se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este a contestar la demanda entablada en su contra, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Segunda Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. E.G. García García.—Rúbrica

3323.—15, 24 julio y 2 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR SABAS LINARES.

La señora FRANCISCA MERAZ ESPEJEL, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil, la Usucapón de una fracción del terreno denominado TEPETATE la, ubicado en el pueblo de Tequesquahuac, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 21.50 metros con camino; AL SUR 28.50 M. con barranca; AL ORIENTE 111.10 M. con Antonio Martínez Espejel y al PONIENTE 90.60 son Cenobia Espejel de Ramírez, con una superficie total aproximada de 2521.25 M2. La Ciudadana Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación, a la demanda, apercibido que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3324.—15, 24 julio y 2 agosto

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. MARIA DE JESUS SANDOVAL ZAMORA.

CATALINA ALEJO SANDOVAL DE REYES, le demanda la Usucapón de la fracción de terreno "LA VENTA", ubicado en Santiago Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 228.00 metros Pantaleón García Somonte y Víctor Reyes; AL SUR 271.00 metros camino a Santiago Cuautlalpan; AL ORIENTE 181.00 metros con Pantaleón García Somonte y Víctor Reyes; AL PONIENTE 75.00 metros con camino. Lo que se hace de su conocimiento, para que dentro del término de treinta días ocurra al Juzgado a dar su contestación a la demanda seguida en su contra, contados a partir de la última publicación de este. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado correspondiente.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3325.—15, 24 julio y 2 agosto

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MERCEDES VILLARREAL BETANCOURT, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un predio de nombre "APATENCO", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes, La Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 36.50 metros con calle Libertad; AL SUR 36.50 metros con Leonardo Guevara; AL ORIENTE 16.50 metros con Jesús Plata y al PONIENTE 16.50 metros con Guadalupe López de Reyes, con una superficie de 602.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3367.—19, 24 y 26 Julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

EZEQUIEL FUENTES REYES, Albacea Sucesión de Felisa Rivera de Fuentes, promueve Información Ad perpetuam del predio ubicado en San Martín Cachuapan, este Distrito que mide y linda: NORTE 53 metros, con Luis y José Reyes, Sur 69 metros con una vereda, ORIENTE dos líneas 70 metros, con Juan Gómez y María Rivera; PONIENTE 88 metros, con Sotero Rivera.

Ordénese publicación tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editarse en Toluca para efectos del artículo 2898 del Código Civil. Jilotepec, México, julio 5 de 1980.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3369.—19, 24 y 26 Julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 881/980, MA. DEL PILAR GONZALEZ DE HEISSE, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., en la calle Pensador Mexicano sin número que mide y linda: NORTE 9.75 metros con Agustín Morales, SUR 9.75 metros con calle Pensador Mexicano, ORIENTE 35.00 metros con Enrique Mastachi y PONIENTE: 35.00 metros con Marciano González. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3370.—19, 24 y 26 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALVARO SANCHEZ LANDON, promueve diligencias de Información Ad perpetuam respecto de dos terrenos denominados "ATLATENCO" y "AMACAPOLITITLA", ubicados en Tepetitlán, Municipio de San Andrés Chiautla, que mide el primero de los nombrados: NORTE 48.00 metros con río; SUR 41.50 metros con Regadera; ORIENTE 77.50 metros con José Conde; PONIENTE 89.00 metros con José Conde, con una superficie aproximada de tres mil setecientos veinticinco metros cuadrados y tres centímetros cuadrados. El Segundo NORTE 23.50 ctm. con calle; SUR 21.00 metros con Narciso Sol; ORIENTE 26.00 metros con Petra del Canto; y PONIENTE 26.80 metros con Nicaforo Landón, con superficie aproximada de quinientos ochenta y siete metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los catorce días de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.— Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3371.—19, 24 y 26 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SALOME AGUILAR GARCIA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado SANTA CRUZ TLANTECAXTOCTO, ubicado en San Jerónimo Amanalco, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 72.10 metros con Juan Rafael Velázquez; SUR 102.00 metros en línea quebrada con camino, ORIENTE 83.80 metros con barranca; y PONIENTE 46.00 metros con Ambrosio Velázquez García, con una superficie aproximada de 5,649.54 metros 2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los siete días de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.— Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3372.—19, 24, 26 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE CONCEPCION ZARAVIA PEREZ, promueve Diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA PALMA", "SOLEDA" o "TEPENACAXCO", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE en tres tramos, el primero en 17.50 metros el segundo haciendo un PONIENTE de 10.40 metros y el tercero de 83.45 metros con los señores Alfredo Olvera, Tilso Hernández, Juana Blancas, Emilio Martínez, Herlinda Alvarez y con el Pantón Municipal; AL SUR en tres tramos el primero de 52.40 metros con Privada Particular, la segunda en 2.80 metros y la tercera en 124.30 metros con el señor Lino Ortiz; AL ORIENTE 56.80 metros, con el Río de San Juan; AL PONIENTE 29.4 metros, con la Calle del Puente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.— El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3373.—19, 24 y 26 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURELIO OCAMPO LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado IX-TACALIXPA, ubicado en San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 26.00 metros con calle Hidalgo; SUR 26.00 metros con Rafael Hernández Pimentel; ORIENTE 77.25 metros con Elías Espinoza Baez y PONIENTE 77.25 metros con Pedro Arrieta González, con una superficie aproximada de 2,800.50 metros 2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero. Dado en Texcoco, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3376.—19, 24 y 26 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAFAEL HERNANDEZ PIMENTEL, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado IX-TACALIXPA, ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 26.00 metros con Aurelio Ocampo López; AL SUR 26.00 metros con Avenida Juárez; AL ORIENTE 77.25 metros con Elías Espinoza, AL PONIENTE 77.25 metros con Felicitas Hernández de Zaavedra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3377.—19, 24 y 26 Julio

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL SAN PEDRO LOPEZ Y

MARIA GUZMAN DE SAN PEDRO.

ANTONIO PEREZ SINECIO, en el expediente 714/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 38, manzana 69 Sup./43 Colonia Ampliación José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.15 metros con lote 37; AL SUR 17.15 metros con el lote 39; AL ORIENTE 9.00 metros con Avenida; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 13 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3329.—15, 24 julio y 2 agosto

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

OFELIA GARCIA GARNICA.

JOSE LUIS ESCOTO RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 710/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, EL DIVORCIO NECESARIO, por lo que ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

3330.—15, 24 Julio y 2 agosto

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN SUAREZ MIRANDA.

ROCIO HERNANDEZ JUAREZ, en el expediente número ..... 886/80, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil (Usucapión), del lote de terreno número 5 de la manzana 60, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 16.82 metros con lote número 6; AL SUR 16.82 metros con lote número 4; AL ORIENTE 8.00 metros con lote número 52; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Angel de la Independencia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzabobe Sánchez.—Rúbrica.

3331.—15, 24 julio y 2 agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. MARIA DE JESUS SANDOVAL ZAMORA.

MARIA DE LA LUZ ALEJO SANDOVAL DE ALONSO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión de terreno "TEPALCINGO", ubicado en Santiago Cuautlalpan de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 47.15 metros con Daria A. Vda. de Vargas; AL SUR 47.15 metros Nicamor Ríos y Felipe Sandoval; AL ORIENTE 26.30 metros con Bartolo Narvaez; AL PONIENTE 26.60 metros con calle. Se hace de su conocimiento que deberá de presentarse dentro del término de treinta días a contestar la demanda seguida en su contra, contados a partir de la última publicación de éste, quedando en la Segunda Secretaría las copias simples del traslado correspondiente a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, Estado de México, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3326.—15, 24 julio, y 2 agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 517/80.  
PRIMERA SECRETARIA

MARIA DE JESUS SANDOVAL ZAMORA.

HERMELINDA ALEJO SANDOVAL, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, de una fracción de terreno denominado "LA VENTA", ubicado en Santiago Cuautlalpan de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 45.80 metros con Pantaleón García Somonte y Víctor Reyes, hoy Rancho Pimiango; SUR 48.70 metros con camino; ORIENTE 90.20 metros, con Catalina Alejo Sandoval; PONIENTE 81.30 metros con Nicolás Alejo Sandoval; con una superficie total aproximada de 4,051.68 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta Gobierno del Estado, Texcoco, Estado de México, a nueve de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3327.—15, 24 julio y 2 agosto

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Gobernador Constitucional del Estado.**

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**Secretario General de Gobierno.**

**C. P. JUAN MONROY PEREZ**

**Oficial Mayor de Gobierno.**

**Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.**